



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 40/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 9 días del Mes de Diciembre del 2022, siendo las 21:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 123/22: VISTO: El informe elevado por los árbitros Francisco Carrera y Gustavos Sánchez, partido disputado entre el Olimpia Patín Club y el Atlético Social San Juan, Campeonato Clausura, en donde se informa al Jugador Federico Carrion, al DT Jorge Castro, al Ayudante Luis Pena, al Planillero Facundo Pena, Juan Oviedo, Oscar Oviedo, al simpatizante "Lechuga" Garcia del Olimpia Patín Club. También se informa la suspensión del partido por falta de seguridad. Y **CONSIDERANDO:** Que corren agregados los informes, los descargos solicitados. Este cuerpo colegiado entiende que la suspensión del partido se debió a que se patentizaron los supuestos de hecho previstos en el art. 27. En este sentido el reconocimiento que formula el Presidente del OPCT en rededor de los hechos denunciados por los colegiados. Aparece acreditado agresión verbal a los árbitros, invasión de pista, en consecuencia falta de seguridad a los fines de continuar el evento. ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS // **RESUELVE:** 1) Dar por finalizado el partido, declarar la pérdida del encuentro deportivo al Olimpia Patín Club. con resultado (0 a 10), ello conforme lo previsto por el art. 27.a.a1. del CC. 2) Los informados están inhabilitados en el uso de su licencia deportiva. 3) La situación de los encartados sera definida en reunión de tablas de éste cuerpo colegiado. Notifíquese, a los Clubes por los medios dispuestos a tal efecto.

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUELANGEL